

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

# Instituto Nacional de Propiedad Industrial

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	20
.3. Resultados de la Gestión año 2020	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	28
.5. Anexos	31
. Anexo 1: Identificación de la Institución	32
. Anexo 2: Recursos Humanos	37
. Anexo 3: Recursos Financieros	48
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	54
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	57
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	58
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instit Evaluadas	cuciones 58
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	59
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	61
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	62
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	63
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	64
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	65

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

La pandemia del Covid-19 llevó a que la economía chilena sufriera una profunda recesión el año 2020, experimentando una caída del producto de 5,8%, una cifra que no se producía en nuestro país desde la crisis de inicios de la década de 1980. Se perdieron cerca de dos millones de empleos en el peor momento de la pandemia, debido a las restricciones que debieron imponerse para proteger la salud de la población y que obligaron a la paralización temporal de ciertas actividades

Pese a la profunda caída de la actividad en 2020, la recuperación de la economía fue muy rápida, lo que permitió que el PIB recuperara los niveles previos a la crisis. Para 2021, la proyección de crecimiento de Chile (12%) es la más alta de toda la OCDE.

De la misma forma, se recuperaron 1,4 millones de empleos y la tasa de desocupación nacional fue de 8,1%en el trimestre agosto-octubre, disminuyendo 3,5 puntos en 12 meses. Sin embargo, en esta materia aún queda camino por recorrer. Resta por recobrar del orden de 600 mil puestos de trabajo para alcanzar el nivel de la tasa de ocupación prepandemia. Esta recuperación se ha visto frenada por una oferta de trabajo que sigue contenida. Según los datos del INE, hay alrededor de un millón de inactivos más que en enero del 2020. Asimismo, las mujeres y las personas de 55 años y más al igual que algunos sectores como restaurantes y hoteles, aún muestran rezagos importantes.

Esta rápida recuperación de la actividad fue posible gracias a la conjunción de diversos factores, entre los que se cuentan un fuerte impulso externo, política fiscal y monetaria fuertemente expansivas, ayudas económicas del Gobierno focalizadas en las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores afectados por la pandemia, la instalación de mesas público-privadas de trabajo con los gremios para lograr el funcionamiento de sectores claves de la economía durante la pandemia, lo cual fue de la mano con el trabajo conjunto con MINSAL en materia de protocolos para que las distintas actividades económicas pudieran ir operando gradualmente en forma armónica con las restricciones sanitarias establecidas en el plan Paso a Paso. Todo lo anterior, respaldado por un exitoso y acelerado proceso de vacunación contra el COVID-19.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de tres ejes fundamentales:

- Políticas fiscales para lograr el reimpulso económico, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Lev de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las **PYMES** (Bono Alivio MYPE, Anticipo Solidario Cotizaciones, Bono Adicional Variable y Bono para el Pago de las Cotizaciones), el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación 100% instantánea, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA y entrada en vigencia de la boleta electrónica, y la devolución de retenciones de independientes y de remanentes de crédito fiscal, entre otras medidas.
- Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión a través de 39 medidas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances. En esta misma línea y para facilitar el emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas, en abril 2020 se habilitó la firma electrónica avanzada 100% online, que permite constituir empresas por menos de CH\$1.000 y en solo pocos minutos. En 2020, se crearon 158.586 empresas y en 2021, 185.485 empresas han sido creadas hasta el mes de noviembre. Casi el 90% de las constituciones se ha realizado a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES). Solo en octubre se constituyeron 18.160 compañías. Más aún, las

quiebras de empresas han mostrado una tendencia decreciente este año, siendo los registros de los últimos dos meses los más bajos en tres años.

• Apoyo al proceso de Digitalización de las Pymes: A través de medidas de capacitación, donde se destacan el apoyo integral a las PYMES en su proceso de digitalización y formalización, con herramientas como Digitaliza Tu Pyme, el Chequeo Digital o el recientemente lanzado "Kit Digitalízate", plataforma que permite a las pymes acceder a herramientas digitales a bajo costo. En esta misma línea, se ha fortalecido el carácter ciudadano de Sernac, con medidas entre las que destacan la ley de responsabilidad ante fraudes y la ley de portabilidad financiera. En lo que respecta a la emergencia sanitaria, el Sernac realizó el cotizador de productos básicos y abarrotes, y, además, un cotizador de productos básicos relacionados con el Covid-19. Además, se herramientas e iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas y empoderar a los consumidores, como el rediseño de productos informativos financieros como las tarjetas de crédito, los créditos hipotecarios y los seguros automotrices, en base a las ciencias del comportamiento; Me quiero salir, en sus versiones de Telecomunicaciones y Seguros, herramienta diseñada para ponerle fin a contratos en forma expedita; buscador de sucursales bancarias; Calculadora de gastos de cobranza; El "Muro de Alertas Ciudadanas", y la radiografía de los reclamos de los adultos mayores. Además, se elaboró el Reglamento de comercio electrónico, que busca entregar mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos, reconociendo el crecimiento exponencial de la digitalización de la actividad económica y la vida en general. Adicionalmente, se encuentra en proceso de desarrollo el nuevo "Registro Nacional de Mipymes", plataforma de datos que permitirá la recolección, almacenamiento, actualización y análisis de datos de las Mipymes del país para la mejora de los programas e instrumentos del ministerio, y el apoyo a la toma de decisiones de política pública.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2020, podemos destacar:

### Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

La ley de Pago a 30 Días, vigente desde el 16 de mayo de 2019, se tramitó con el fin de establecer un plazo máximo de pago de facturas a proveedores, entregando la posibilidad de realizar acuerdos por un plazo mayor en casos excepcionales y de establecer sanciones en caso de incumplimiento. Durante el segundo trimestre de 2020 entraron en vigor dos modificaciones destinadas a mejorar su aplicación y facilitar su cumplimiento:

- 1. Se adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días para todas las facturas emitidas a contar del 01 de abril de 2020.
- 2. La ley Nº 21.217, desde el 03 de junio de 2020, limita la posibilidad de establecer acuerdos por un plazo de pago excepcional entre una gran empresa compradora y una pyme vendedora, excepto en los casos de: realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avance

Durante el 2020, se lanzó la versión 2.0 de "Tu Empresa en un Día", con una nueva imagen y mejoras que significan ahorro de tiempo y dinero para los emprendedores. La nueva versión logró una navegación más amigable, un lenguaje más simple y adaptado para uso en dispositivos móviles. También cabe destacar una nueva alternativa para comprar un paquete de Firma Electrónica Avanzada de manera fácil y a bajo costo en la misma plataforma, que permite la realización de trámites 100 por ciento remoto, evitando tener que acudir presencialmente al notario o al prestador de servicios de firma acreditado. Antes de la creación de "Tu Empresa en un Día" 2.0 el crecimiento en la constitución de empresas venía a la baja. Si en 2018 había llegado al 12%, en 2019 la cifra alcanzó un 7%. Tras la creación del nuevo portal, en 2020 la tasa de nuevas constituciones de empresas aumentó un 23%, alcanzando un récord histórico desde que existe registro de la creación de empresas (año 2014). En 2021 la cifra volvió a superarse, llegando a un 27% de crecimiento (considerando solo hasta septiembre de este año).

Digitaliza Tu Pyme: programa que acompaña y guía a las empresas de menor tamaño en el proceso de transformación digital, poniendo a su disposición eventos, capacitaciones, talleres y herramientas, tenía como meta en su primer año de implementación (2019) otorgar 20 mil beneficios a empresas de todo Chile -objetivo que se cumplió- con un fuerte énfasis en beneficiarios provenientes de regiones. La meta al 2021 era llegar a 250 mil, objetivo que se alcanzó y superó durante 2020, alcanzando más de 280 mil. Posterior al exitoso proceso de 2020 nos propusimos duplicar esa meta y llegar a 400 mil digitalizaciones, objetivo que se cumplió en diciembre de 2021 cuando superamos las 401 mil digitalizaciones.

### Subsecretaría de Turismo

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586 mil 731 (586.731 Ocupados) a 645 mil 773 (645.773 Ocupados). Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456 mil 513 (456.513 Ocupados), equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, durante 2020 se registraron diez millones 890 mil 924 viajes turísticos con pernoctación (10.890.924), equivalente a una caída de 54,1% respecto al año anterior. Hubo doce millones 815 mil 95 viajes turísticos con pernoctación menos (-12.815.095) que en 2019, debido a la pandemia.

Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2020, las llegadas de turistas extranjeros cayeron -75,1% respecto al 2019, pasando de 4 millones 517 mil 962 llegadas (4.517.962) a un millón 122 mil 858 (1.122.858), equivalente a una pérdida de tres millones 395 mil 104 (3.395.104) turistas extranjeros menos, debido a la pandemia.

Durante 2020, la subsecretaria desarrolló un Plan Maestro de Infraestructura para el desarrollo turístico, proyectando durante el periodo 2021-2025 la ejecución de inversión pública para disminuir las brechas de infraestructura turística e incentivar y reactivar la decreciente actividad económica que el país y el sector turístico han sufrido el último año

Una labor de la subsecretaría es generar iniciativas públicas para disminuir la brecha digital. En 2020 se reimpulsó la plataforma Conecta Turismo, con mejoras tecnológicas para facilitar la experiencia del usuario, junto con campañas comunicacionales y de capacitación que permitieron contar con un total de nuevos inscritos de 132 empresas turísticas y 25 proveedores de soluciones tecnológicas.

## Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

La Ley Nº 21.259, promulgada el 8 de septiembre de 2020, permite al sector artesanal proyectarse para seguir desarrollando su trabajo, contribuyendo así a la recuperación del sector y al sustento de sus familias. Se entrega más tiempo a los pescadores para instalar las cámaras en sus embarcaciones, cuyo propósito es disminuir la práctica del descarte sin que deban incurrir ahora en gastos para financiarlas y se suspenden las caducidades en el Registro Pesquero Artesanal.

Se trabajó en la implementación de la Ley  $N^{\circ}$  21.183, que establece la posibilidad de relocalizar centros de cultivo de algas y choritos y crea los

permisos especiales de colecta de semillas. Con esto, además, se busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de operación de los centros de cultivo, constituyendo así un instrumento concreto hacia la sustentabilidad de la acuicultura.

### Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante 2020, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, gestionó y apoyó una cartera comercial de 500 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 22 mil 289 millones de dólares y asociados a la creación de quince mil empleos potenciales. De ellos, 81 proyectos materializaron su inversión durante el año 2020, correspondientes a 7.744 millones de dólares y 2.391 empleos.

En un contexto marcado por la pandemia, la agencia actualizó sus planes comerciales de promoción, cambió la modalidad de sus servicios y eventos y privilegió el contacto remoto con el inversionista. Esto se tradujo en 83 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, con un 90% de ellas, desarrolladas de manera no presencial

Enmarcado en una estrategia proactiva de inclusión de nuevos clientes y de mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, la agencia entregó mil 205 servicios a inversionistas extranjeros en 2020, aumentando en un 12% respecto de aquellos prestados en el período anterior. Entre los servicios entregados se encuentran: servicio de agenda de reuniones de negocio y match-making, entrega de información relevante para toma de decisiones, asesorías generales sectoriales y legales, resolución de inquietudes técnicas y visita en terreno.

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron generar 1.219 nuevos leads durante el año 2020, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

## Corporación de Fomento de la Producción

Corfo, tal como lo ha hecho a lo largo de la historia, se adaptó con agilidad a la contingencia producida por la pandemia, impulsando distintas iniciativas que beneficiaron durante el año a más de 134 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional, a través de la entrega de subsidios, financiamientos y capacitaciones.

Esta cifra comprende 47 mil 205 beneficiarios de subsidios directos pagados durante el año 2020 con recursos presupuestarios de 141 mil 904 millones de pesos y 87 mil 289 beneficiarios de líneas de créditos y coberturas estatales, en las cuales se comprometen recursos por 162 mil 289 millones de pesos.

A nivel de subsidios, si bien Corfo contó con un 20% menos de recursos que el año 2019, aumentó el número de beneficiarios en más de un 80%. El programa pymes en línea tuvo una fuerte incidencia en el número de beneficiarios directos (27 mil 693 personas), plataforma de capacitación y formación que tiene un alto número de beneficiarios.

#### Comité Innova Chile

Durante 2020 Innova Chile benefició monetariamente a cerca de 860 empresas y emprendedores a nivel nacional mediante subsidio y beneficio tributario de la Ley I+D, equivalente a \$111.425 millones de pesos en recursos, siendo 76.738 de estos asociados a la Ley de incentivo tributario de I+D (rebaja tributaria).

A nivel de subsidio, si bien el comité contó con un 28% menos de presupuesto efectivo en 2020 respecto el año 2019, logró un alza de 5% en la asignación de estos y un 14% en su cobertura de beneficiarios. Complementariamente, alcanzó una cifra sin precedentes de apoyo en la Ley I+D, aumentando en 130% los beneficiarios en comparación al año anterior.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 280 actividades (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 18.000 asistentes y 180 organizaciones asociadas a Innova Chile como actores que ayuden a facilitar el desempeño de las empresas en el contexto de crisis económica.

### Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 27 acciones de libre competencia. Dentro de ellas destacan siete requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el número más alto desde 2011. Dentro de los requerimientos se destacan dos

correspondientes a acuerdos colusorios, uno en conducta de abuso de posición dominante y tres por incumplimiento de normativa.

Con respecto de los avances en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la FNE creó la Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, la que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos, el que cuenta con el aporte de profesionales especializados en ciencias económicas y en tecnologías de la información. De esta manera, se consolidan en 2020 diversos proyectos internos producto del traspaso de experiencias y aportes del taller internacional realizado en 2019, en el que participaron abogados y agentes del FBI y del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos.

Por último, y muy relevante, el 02 de noviembre de 2021 entró en vigencia el nuevo Reglamento sobre notificación de operaciones de concentración, contenido en el Decreto N°41 del 7 de mayo de 2021 del Ministerio de Economía, que establece ajustes a la información que deben acompañar las empresas que someten una operación al análisis de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

El nuevo reglamento, elaborado de manera conjunta entre el Ministerio de Economía y la FNE, actualiza y deja sin efecto el reglamento vigente desde el año 2016.

Adicionalmente, para clarificar los requerimientos de información establecidos bajo el nuevo reglamento, la FNE publicó el nuevo Formulario de Notificación de Operaciones de Concentración, que sistematiza, ejemplifica y explica los antecedentes requeridos para cada uno de los mecanismos de notificación de una operación de concentración: ordinario, simplificado o simplificado sin traslapes.

El nuevo reglamento y el nuevo formulario actualizan y fortalecen el régimen de control obligatorio de operaciones de concentración chileno, y se suman a la Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, que fue sometida a consulta pública -y se encuentra próxima a ser dictada en su versión definitiva-; y al Instructivo sobre Pre-Notificaciones, publicado por la FNE el 12 de mayo de 2021 que viene a modernizar y simplificar los procesos de notificación facilitando la fiscalización de operaciones relevantes para la libre competencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. En su primer año de operaciones y en medio de un año de crisis sanitaria, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), desplegó de manera directa y en conjunto con los Gobiernos Regionales una cartera de 25 fondos concursables. Durante 2020, el Instituto ejecutó alrededor de 750 iniciativas y brindó apoyo a unos 30 mil pescadores, pescadoras y acuicultores artesanales del país, sobre un presupuesto que bordeó los 13.000 millones de pesos.

El foco de la gestión 2020 fue la seguridad y productividad de las faenas del sector artesanal con la entrega de grúas, camiones de carga, tractores, equipos de navegación, kits de salvataje y mejoras a embarcaciones artesanales. Un eje importante fue la comercialización y distribución a través de la entrega de vehículos con sistema de refrigerado.

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

A raíz de la emergencia sanitaria, el Instituto Nacional de Estadísticas se enfrentó en 2020 al desafío de cumplir con la continuidad operativa de la producción estadística, para lo cual fue necesario implantar protocolos para resguardar la salud de recolectores de datos y de nuestros informantes.

Se logró la instauración de dos vías de recolección de datos: telefónica y web. Solo se mantuvo la recolección de datos en terreno en aquellos casos en donde resultaba imprescindible realizarla in situ. Gracias a estas metodologías de trabajo de campo, se mantuvo la producción estadística y la recolección de nuevas versiones de las encuestas Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales y de Hortalizas, de los índices de Precios al Consumidor (IPC), de Precios de Productor (IPP) y del de Costos del Transporte (ICT). Asimismo, se modernizó el proceso de recolección de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) a través del uso de dispositivos móviles, desde enero de 2020. Esta misma innovación se incorporó en la Encuesta Suplementaria de Ingresos en el trimestre octubre-diciembre de 2020. Además, el INE generó información actualizada respecto del impacto del COVID-19 en la realidad socioeconómica del país, a través de la incorporación de módulos temáticos en la Encuesta Nacional de Empleo y en los índices de Remuneraciones y de Costo de Mano de Obra.

Adicionalmente, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional y que refuerza la autonomía y carácter técnico del INE, creando además un Consejo Estadístico Nacional conformado por expertos en materia estadística.

### **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

A pesar de la pandemia, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento durante el año 2020: desde 34 mil 583 solicitudes multiclase presentadas en 2019 a 43 mil 511 presentadas en 2020, que equivale a un aumento de 25,8%. Este aumento no impidió que el tiempo promedio de tramitación mantuviera sus estándares de servicio para solicitudes sin observaciones ni oposiciones en 3,7 meses.

Con la finalidad de facilitar a los solicitantes la tramitación de forma remota, se lanzó un nuevo buscador de patentes permitiendo el acceso de forma gratuita a los expedientes digitales de patentes y se activó el pago de los derechos finales de patentes en línea.

En el marco de las 40 medidas de la agenda de Reimpulso Económico del ministerio, el proyecto de ley que persigue actualizar el sistema nacional de propiedad industrial siguió su tramitación en el Congreso Nacional, encontrándose a la espera de concluir su segundo trámite constitucional.

Un avance muy relevante fue el trámite y publicación con fecha 5 de julio de 2021, de la Ley N°21.355 que Modifica la Ley Nº 19.039, de propiedad industrial y la Ley Nº 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Esta ley presenta iniciativas concretas que permiten contribuir a mejorar y hacer más eficiente el ambiente para el aumento de la inversión y la productividad, mediante el fomento de la innovación y el emprendimiento, recogiendo de la experiencia de INAPI, propuestas que facilitan la tramitación de los procedimientos para constituir los derechos de propiedad industrial, ajustan los estándares existentes en materia de observancia y aumentan la certeza jurídica del sistema nacional de propiedad industrial, promoviendo la representatividad y transparencia de su registro.

Las iniciativas que este proyecto de ley propone para actualizar el sistema nacional de propiedad industrial se refieren a aspectos esenciales, entre los cuales destacamos las siguientes:

- 1. En primer lugar, introduce mejoras en materia operativa, a fin de optimizar el funcionamiento de INAPI como un servicio público competente en materia de otorgamiento, validez y vigencia de los derechos de propiedad industrial en Chile.
- 2. En un segundo pilar, este proyecto plantea mejoras procedimentales y nuevos beneficios disponibles para los ciudadanos que solicitan las inscripciones de sus marcas, patentes y otros.

- 3. En un tercer pilar, referido a mejoras a nivel sustantivo, se adoptan estándares internacionales transversalmente reconocidos por la industria, con el fin de fomentar la transparencia del registro de derechos de propiedad industrial, aclarando su sentido y alcance.
- 4. Finalmente, en un cuarto pilar, se incorporan mejoras en materias de observancia de Propiedad Industrial. Esto se refiere a la procedencia de indemnizaciones preestablecidas en caso de falsificación marcaria, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Chile.

### Servicio de Cooperación Técnica

Durante el 2020 el trabajo de Sercotec estuvo enfocado en apoyar la reactivación de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis sanitaria. Con un presupuesto tres veces superior al de un año normal y mediante el arduo trabajo y compromiso de sus 303 funcionarios, el Servicio logró ejecutar, además de la oferta regular, nueve programas nacionales de emergencia productiva con una inversión de 68 mil 682 millones de pesos, apoyando económicamente a más de 20 mil micro y pequeñas empresas.

El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país además se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios con un aumento de 52 a 62 Centros en todo el país. El apoyo personalizado que ofrecen los Centros de Negocios Sercotec brindó la posibilidad de que más de 300 mil emprendedores y/o microempresarios surgieran, avanzaran y fortalecieran sus competencias y planes de negocio.

### Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

A partir de marzo de 2020, se potenciaron los canales de atención virtual. Durante el año 2020 se atendió a 21 mil 571 usuarios y se realizaron 24 mil 534 trámites a través de atenciones virtuales. La pesca artesanal fue un sector favorecido con la reducción significativa de los tiempos de tramitación de solicitudes en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) disminuyendo el plazo de 22 a 11 días.

Las actividades de fiscalización de la pesca y acuicultura ejecutadas durante el 2020 se vieron impactadas por la pandemia, por lo que se hicieron ajustes a la estrategia, reorientando parte del esfuerzo y recursos disponibles hacia el monitoreo electrónico a la operación de agentes de la pesca y acuicultura, esto es, a embarcaciones, centros de cultivo y plantas de proceso. Asimismo, se reorientaron esfuerzos hacia el análisis de datos de operación declarados

por los usuarios, reforzándose las revisiones de consistencia para detectar eventuales incumplimientos.

En el 2020, y ante la suspensión de las exportaciones de productos pesqueros y de acuicultura, de once establecimientos elaboradores a algunos mercados de destino, SERNAPESCA implementó, en conjunto con las autoridades oficiales de dichos países, un plan piloto que facilitó el desarrollo de visitas inspectivas de carácter remoto (on line) lo que permitió reanudar las exportaciones.

A fines del 2020 comenzó a operar en la Región de Magallanes, la primera embarcación de SERNAPESCA cien por ciento dedicada a la fiscalización de la acuicultura, la lancha PM 1250 "Guerrero".

#### Servicio Nacional de Turismo

Con el objeto de generar reactivación de los destinos turísticos afectados por la crisis sanitaria se implementó la iniciativa público-privada llamada 'Tenemos un Plan para que Viajar por Chile Vuelva a ser un Plan', fomentando la aplicación de protocolos sanitarios e informando activamente las medidas que permitieran reactivar, manteniendo las condiciones sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus. Este plan de trabajo contempló la creación de dos landing informativas para fomentar un turismo responsable: 'Plan Viajar por Chile', con información actualizada sobre los pasos de las comunas y condiciones de viaje dentro del país, y "Plan Viajar a Chile", con todos los antecedentes y requisitos para ingresar al país. En este mismo sentido sesionaron los encuentros público-privados regionales para elaborar hojas de ruta de cara a la reactivación del turismo, en las dieciséis regiones del país y estuvieron compuestas por diversos actores asociados a la industria del turismo: organismos de gobierno, municipios, gremios y emprendedores ligados a la actividad.

En materia de digitalización de los prestadores de turismo, se potenció la iniciativa Conecta Turismo, una plataforma con base tecnológica que permite reunir a prestadores de servicios turísticos con emprendimientos e innovaciones de tecnología en soluciones digitales, para generar oportunidades, desarrollar desafíos, impulsar el emprendimiento y presentar soluciones a las diferentes necesidades de las empresas turísticas, en torno a la digitalización de la oferta. Para ello, durante 2020 se buscó amplificar a todo el país esta iniciativa: se logró llegar a 110 proveedores tecnológicos y 253 prestadores de servicios turísticos de todo el país, que permitieron de acuerdo con el análisis de sus avances desarrollar la plataforma www.conectaturismo.cl.

Asimismo, ante la necesidad de prepararse para la recuperación, en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, Sernatur puso a disposición de la industria turística una serie de Protocolos Sanitarios y Guías de Buenas Prácticas para el manejo y la prevención ante el riesgo de transmisión de COVID-19, orientando al sector para operar y recibir visitantes en el momento en que fuera seguro hacerlo. De este modo, los prestadores de servicios turísticos pudieron adherirse al Certificado de Compromiso 'Confianza Turística', logrando durante el año la adhesión de 4.852 servicios. Dicho instrumento muestra el compromiso de implementación de protocolos y las guías de buenas prácticas de cada empresa o prestador de servicio turístico.

### Servicio Nacional del Consumidor

El servicio se propuso consolidar en 2020 las nuevas facultades introducidas con la entrada en vigencia de la Ley  $N^{\circ}$  21.081 sobre protección de los derechos de los consumidores, lo que además tuvo que conciliar con los desafíos de la pandemia. En materia de reclamos y consultas, se registró un aumento de un 140% (394 mil consultas y 892 mil reclamos), más del doble que el año anterior, principalmente a causa de la pandemia.

Con relación a la información de mercado y consumo, elaboró 26 estudios y se puso énfasis en herramientas útiles para la ciudadanía: desarrolló un cotizador de precios de productos básicos de supermercados y farmacias, un buscador de sucursales bancarias, así como la plataforma "Me Quiero salir" para terminar de contratos de telecomunicaciones sin trabas que en 2020 recibió más de 39 mil 715 solicitudes.

Se iniciaron 19 Procedimientos Voluntarios Colectivos y 1.065 fiscalizaciones a nivel nacional. Se interpuso 712 Juicios de Interés General y 10 Juicios de Interés Colectivo, financió 43 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores y benefició a 1.87 escolares en el Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera.

Por último, y muy relevante fue el trámite y aprobación en diciembre de 2021 de la Ley Pro-Consumidor, misceláneo que tiene por objeto la protección adecuada a los consumidores considerando el delicado equilibrio que debe existir entre los distintos actores, y el rol de la autoridad en ello. Con esta nueva ley se fortalecerá el respeto y la defensa de los derechos de los consumidores, y también se contribuirá al desarrollo de industrias innovadoras al establecer claramente regulaciones que otorguen certeza jurídica.

La referida ley introduce una serie de medidas muy relevantes, tales como:

- 1. Facilitar la terminación de contratos de adhesión
- 2. Derecho a retracto en compras electrónicas
- 3. Armonizar compensaciones de las denegaciones involuntarias de embarque aéreo por sobreventa
- 4. Se refuerza y clarifica la Garantía legal y voluntaria
- Derecho de prepago de operaciones de consumo financiero regidos por la Ley del Consumidor, beneficiando especialmente a los deudores de créditos hipotecarios
- 6. Extensión de la garantía legal para bienes: Se extiende el plazo desde 3 meses a 6 meses.
- Se clarifica el derecho del consumidor para optar por la devolución o reposición del bien si después de la reparación subsisten las deficiencias
- 8. Obligación de los proveedores de informar en las boletas de cobro de servicios el tiempo de suspensión, paralización o no prestación de estos
- Disponibilidad de contratos para personas con discapacidad visual o auditiva
- 10. Reconocimiento expreso de que las normas que regulen derechos del consumidor serán interpretadas siempre en favor del consumidor.
- 11. Otras medidas relacionadas con mercado aeronáutico
- 12. Deber de información de talleres autorizados para automóviles
- 13. Regulación de ofertas con medio de pago, prohibiendo que éstas se condicionen a la compra en más de una cuota. Asimismo, se establecen deberes de información previos a la aceptación del contrato, así como obligaciones en materia de publicidad para garantizar que los consumidores tomen decisiones informadas de compra.

## Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N°20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el alto grado de interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el año 2014 a diciembre de 2020, se han acogido a tramitación 30.462 procedimientos concursales; 16.886 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.427 de Renegociación de la Persona Deudora, 6.856 de Liquidación de bienes de empresas, y 293 de Reorganización de la empresa deudora.

El año 2020, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. El año 2020 se realizaron 1.832 audiencias a nivel nacional, de las cuales 1.175 fueron audiencias telemáticas.

La Superintendencia también innovó en sus canales de atención. Se creó un canal de tele-atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales y sus trámites. El año 2020 se efectuaron 370 tele-atenciones.

En el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento realizó 206 charlas virtuales dirigidas a Pymes en todo el país, a través de los convenios que tiene la Superintendencia con Sercotec y sus Centros de Negocio y organizaciones gremiales como Propyme y Asech, asistiendo a un total de 4.120 Pymes.

En 2020 se ampliaron las Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas (AEIG) a MIPES afectadas por los perjuicios económicos derivados de la pandemia. El objetivo de las asesorías fue ayudar y proteger a aquellas micro y pequeñas empresas que atravesaban un periodo muy complejo en sus finanzas, no teniendo la liquidez para hacer frente a sus compromisos y deudas con terceros. El total de pymes asistidas el año 2020, fue de 329.

Por último, hay que destacar el ingreso y trámite del Proyecto de Ley Boletín N°13.802, desde el 22 de septiembre de 2020, y actualmente se encuentra finalizando su trámite en el Congreso Nacional. El proyecto moderniza la legislación concursal actual, a través de una batería importante de medidas que tienen por objeto:

- 1. Agilizar y simplificar aspectos burocráticos de los procedimientos concursales actuales:
- 2. Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, y micro y pequeñas empresas;
- 3. Incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo las reestructuraciones de pasivos por sobre las liquidaciones de activos;
- 4. Entregar certeza jurídica respecto de ciertas disposiciones de la ley.

### Lucas Palacios Covarrubias MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, así como de la promoción de los beneficios que brinda la propiedad industrial y la difusión del acervo tecnológico.

La misión de INAPI es desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile. De esta manera, INAPI contribuye a la estrategia de innovación impulsada por el Gobierno de Chile, generando sistemas eficientes para el uso y protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la comunidad. De la misma manera, INAPI juega un rol relevante en el buen funcionamiento de los mercados, promoviendo la competencia a través de las marcas, las indicaciones geográficas y otros signos distintivos.

El principal activo de INAPI lo constituye su personal altamente calificado, integrado por 179 funcionarios y funcionarias a diciembre de 2020, con un 58,4% de presencia femenina y un nivel de profesionalización 69%, reflejo del alto grado de especialización que se requiere para el cumplimiento de la misión institucional.

En materia de solicitudes de registro de propiedad industrial, el año 2020 presentó una variación de 25,8% en la presentación de solicitudes de marcas respecto del año anterior, alcanzando las 43.509, siendo un récord histórico de presentaciones. En este contexto cabe destacar las solicitude de marcas presetnatadas por chilenos, las que aumentaron un 37%, llegando a 35.529 solicitudes. En cuanto a patentes, durante el 2020 ingresaron 3.432 solicitudes, lo que significó una disminución del 12% en el en la cantidad de solicitudes. Dentro de esas solicitudes, las solicitudes de patentes provenientes de chilenos bajaron sólo un 2% respecto a 2019.

Por otro lado, respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, se consolidó el funcionamiento del programa "INAPI RUNNING" y las "Asesorías en gestión estratégica de la propiedad intelectual", dirigidos a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar, proteger activos intangibles y facilitar la transferencia tecnológica.

En materia legislativa, durante el años 2020 el proyecto de ley de Propiedad Industrial se mantuvo en su segundo trámite constitucional. Este proyecto permitirá una modernización efectiva del sistema que permita responder a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial.

Considerando los atentados incendiarios sufridos en edificio institucional de INAPI, uno de los principales elementos a destacar es el reforzamiento de los sistemas de seguridad, física y emocional de funcionarios y funcionarias y de seguridad de la información con que cuenta INAPI. Lo anterior, sumado a la digitalización de los procesos y el programa de teletrabajo, permitió asegurar la continuidad operativa del servicio, alcanzando el 100% de trmaitación de marcas y patentes presentadas vía portal web.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2021 se focalizan en el orientar nuestros servicios a apoyar la utilización de los beneficios de la propiedad industrial en las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo además a la internacionalización de bienes y servicios provistos por patentes nacionales. Junto con lo anterior, se buscará fortalecer los procesos de registro de marcas y patentes, asegurando la calidad de las resoluciones y actuaciones realizadas.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Dentro del trabajo destinado a crear oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales, este 2020 se consolidó el trabajo en el marco del Tratado Internacional de Patentes más conocido como PCT. Es importante destacar que su implementación ha generado nuevas e importantes oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales.

En el área de marcas comerciales, durante el 2020 se evidenció un fuerte aumento en el uso de éstas por sobre el 25% respecto de 2019. También se consolidó los tiempos de respuesta óptimos (a pesar de efectos del estallido social). En relación a esto último, es importante destacar que gran cantidad de examinadores del área de marcas desempeñaron sus funciones en modalidad de Teletrabajo, tanto en los equipos de examen de forma como de fondo, lo que permitió a INAPI mantener sus estándares habituales de tramitación.

En materia de transferencia del conocimiento se realizó 17 Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial, en diversos sectores productivos.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas

Durante el año 2020 se recibieron un total de 43.509 solicitudes de marcas nuevas, cifra un 25,8% superior al año 2019 (34.584), siendo un récord en la cantidad de solicitudes. En tanto que las solicitudes de renovación alcanzaron a 17.121. lo que representa un crecimiento de un 5,3% respecto del año anterior.

Durante el año 2020 se mantuvieron los estándares en los tiempos de gestión, tramitando las solicitudes de registro de marcas en 5,5 meses en promedio. Por otro lado las solicitudes de marcas "limpias" es decir, aquellas respecto de las cuales no se formularon observaciones por INAPI ni se presentaron demandas de oposición por terceros, presentaron una leve alza pasando de 3,3 meses promedio de tramitación en 2019 a 3,8 meses en 2020. Lo anterior se basa en el aumento relevante que tuvo la presentación de marcas y que presionó la tramitación en los últimos meses del año.

La puerta de entrada utilizada preferentemente por los usuarios para la presentación de marcas es el portal web institucional, que alcanzó el 100% de las presentaciones de marcas, todo lo anterior apalancada por la estrategia de transformación digital y continuidad operativa, que permitieron asegurar la presentación de solicitudes, pese al no funcionamiento del edificio institucional, por motivos de pandemia y por atentados incendiarios sufridos durante el año.

Durante el 2020 se trabajó intensamente en mejorar la calidad de los fallos, mejorando y estandarizando criterios y con capacitaciones en argumentación jurídica. Asimismo se implementó la presentación electrónica de poderes y los pagos en línea para las apelaciones, lo que agiliza la tramitación en línea. En materias de cooperación interinstitucional se trabajó en capacitaciones, entre otros al Servicio Nacional de Aduanas, Asociación Chilena de Propiedad Intelectual (Achipi), de modo de fortalecer el ecosistema en materias de uso de la propiedad industrial

Para hacer frente también a la contingencia nacional producto de la pandemia COVID-19 durante el 2020 se mantuvieron las suspensiones de plazos para los usuarios del sistema.

### Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes

La eficacia y eficiencia en el registro de patentes constituye un aspecto clave de la misión institucional de INAPI. El periodo concluyó con el ingreso de 3.432 solicitudes de patentes, lo que representa una disminución de un 12% respecto de 2019. Por otro lado, en este período se alcanzó la tramitación de 5.252 solicitudes, cifra record para los últimos siete años.

Este nivel de producción permitió la absorción general del 15,6% del stock pendiente, calculado sobre la base de las 12.164 solicitudes en trámite a inicios del 2020.

Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente. A partir de esto, durante el año 2020 se gestionaron 2.164 solicitudes ingresadas en el año 2016 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 65%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 3,1 años en promedio.

Dentro del trabajo destinado a crear oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales, en el marco del tratado PCT,

En 2020 se presentaron 208 solicitudes PCT (+7,2%) de personas o instituciones que residen en Chile y utilizaron al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, como oficina receptora, para tramitar sus solicitudes y así obtener protección en otros países. El ser parte del PCT, ha facilitado el acceso a los usuarios para tramitar de manera simplificada y más económica una solicitud de patente internacional, mediante una única presentación.

También en el área de patentes y enfocados en la calidad y continuidad operativa de forma digital, se implementaron herramientas como el expediente digital de patentes en el nuevo buscador de patentes y pagos en línea (arancel pericial y PCT), Lo que ha permitió a los solicitantes continuar con sus trámites sin mayores alteraciones pese al contexto de pandemia y de estallido social que afectó directamente a las instalaciones de INAPI.

### Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.

1. Fortalecimiento de la promoción y el uso de la información tecnológica en el ecosistema nacional de emprendimiento e innovación nacional. 2.006 personas capacitadas a nivel nacional, 14 informes de tecnologías de dominio público, 2 informes de vigilancia tecnológica.

Dentro del rol de INAPI como articulador en el ecosistema de la transferencia tecnológica, cabe destacar la realización de 5 webinar Colaboración & PI, participación en 7 comités consultivos de Consorcios y Programas tecnológicos, 48 asesorías para Start Up Chile, 146 profesionales de Centros de desarrollo de negocios de Sercotec y 2052 personas formadas a través de Aula INAPI

Por otra parte, la Subdirección Transferencia del Conocimiento realizó 17 Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial, en diversos sectores productivos, tales como Minería, Alimentos, Nanotecnología, Polímeros, y Acuicultura. Además, 2006 innovadores fueron capacitados por los profesionales de la Subdirección en actividades de formación en Propiedad Industrial.

INAPI además elaboró y publicó en su página web 14 Informes de Tecnologías de Dominio Público y dos informes de vigilancia tecnológica.

Además se llevó a cabo la primera versión del programa INAPI RUNNING: TECNOLOGIAS COVID-19, iniciativa que busca ayudar a los innovadores nacionales que están en la carrera del desarrollo y escalamiento de tecnologías, asociadas por ejemplo a dispositivos médicos, elementos de protección personal, desinfectantes, ventiladores, medicamentos u otros desarrollos que se generen a partir del COVID-19 en general, a definir una estrategia de PI y un modelo de negocio coherente que facilite su llegada a la ciudadanía y al mercado en general. El programa consiste en efectuar realizadas especializadas por expertos internacionales. En esta versión participaron 11 iniciativas siendo ganador el proyecto ganador presentado por la startup TeleDx. Se trata de un desarrollo tecnológico que permite detectar signos de enfermedades como tuberculosis y neumonía, por medio de inteligencia artificial.

En el marco del programa Sello de Origen, cuyo objetivo es salvaguardar y promoción del patrimonio cultural nacional, destacaron durante el 2020 las siguientes actividades.

- Concurso Iniciativa Icono Mujer Sello de Origen, con más de 6.000 votaciones
- Dos nuevos productos (Esencia del Huasco y Capital del Mimbre)
- 20 capacitaciones generales sobre el programa Sello de Origen.

#### Coordinación y Cooperación nacional e internacional.

A pesar de los problemas derivados de las restricciones al movimiento de personas en vuelos internacionales, INAPI continuó participando en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, especialmente en los Comités del Derecho de Patentes, Derechos de Marcas, de Estándares Técnicos y Comité de Coordinación, así como también en las asambleas de los Estados Miembros, reuniones todas que esta año 2019 se realizaron de manera no presencial.

De igual manera, y considerando las mismas restricciones anteriores, INAPI pudo seguir con su tradicional reunión bilateral con aquellas oficinas con las que mantiene una mayor relación de cooperación, como fue el caso de las reuniones con las oficinas de China, Francia, EUIPO, EPO, Estados Unidos, México, Japón, Nueva Zelandia, Reino Unido y con el Director General de OMPI saliente, Francis Gurry y el Director General entrante, Daren Tang.

El departamento internacional de INAPI continuó participando en las rondas de negociación e intersesionales de la modernización de los acuerdos de libre comercio celebrados con la Unión Europea, EFTA y la República de Corea, respecto de sus capítulos de propiedad intelectual, así como también en los denominados "Cuartos Adjuntos" relacionados con las negociaciones de modernización de los acuerdos con la Unión Europea (UE) y European Free Trade Area (EFTA) y en los Comités Técnicos y Políticos para la negociación de la modernización del acuerdo con la UE.

Durante el 2020, INAPI continuó su proceso de cooperación internacional, recibiendo cooperación de parte de la Organizaicón Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la Organizaicón Mundial de Comercio (OMC), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y las oficinas de China, España, Francia y Japón y también continuó entregando a oficinas de países que se lo han solicitado, como Trinidad & Tobago y Granada..

En el mes de julio se hizo efectiva la inclusión de INAPI al sistema del Global PPH, que es un acuerdo multilateral en el que participan 27 oficinas de patentes de todo el mundo y cuya finalidad es permitir a los solicitantes nacionales acceder a un examen acelerado de patentes, en cualquiera de las oficinas participantes.

Durante todo el año 2020, INAPI participó en el grupo negociador interno que agrupa a varias agencias y ministerios, de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en el ámbito de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas más allá de la jurisdicción nacional, cuya negociación está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. El rol de INAPI ha estado centrado en los temas relacionados con la propiedad intelectual que están incluidos en la propuesta que se discute en estas negociaciones.

Durante el cuarto trimestre del año, y a petición del Ministerio de Economía, INAPI elaboró un nuevo proyecto de mensaje (actualizado), para la adhesión de Chile al Protocolo del Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, acuerdo administrado por la OMPI y que actualmente cuenta con más de 100 miembros.

# Propuestas Legislativas y Políticas Públicas Relacionadas con la Propiedad Industrial.

El 17 de marzo la Comisión de Hacienda del Senado aprobó el denominado proyecto de ley corta (PdL), que modifica la ley 19.039, Boletín N° 12.135-03 y lo despachó a la Sala, donde, hasta el cierre del año 2020 se encontraba a la espera de ser sometido a votación para concluir su trámite legislativo. Durante todo este año la urgencia del proyecto ha sido renovada por el Poder Ejecutivo.

A INAPI le correspondió participar no sólo en proyectos de ley que ha presentado a través del Ministerio de Economía, sino que también en otros proyectos en los cuales se ha requerido su opinión, como sería el caso del denominado proyecto Fármacos II (Boletín N° 9.914-11); el proyecto de ley que regula la actividad apícola (Boletín 13.532-01); proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07); proyecto de ley sobre Regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos, (Boletín N° 13.829-11); Proyecto que incorpora normas sobre protección de patrimonio inmaterial en la ley de propiedad industrial (Boletín N° 12.712-24); proyecto de ley que establece medidas de alivio tributario para PYME y amplía la depreciación instantánea (Boletín N° 13.165-03); proyecto de ley que establece procedimiento para las licencias

obligatorias (Boletín N° 13.572-11); proyecto que declara como utilidad pública y de interés general de la Nación y la salud pública, todo tratamiento preventivo y curativo, incluyendo productos farmacéuticos, vacunas, alimentos especiales y elementos de uso médico para el tratamiento y cura de la enfermedad Covid-19 (Boletín N° 13.638-11). Este seguimiento ha comprendido también a las reuniones de las comisiones que tratan estos proyectos, ya sea que se transmiten al instante o en la revisión de los videos correspondientes, lo que ha significado una carga importante del trabajo del DIPP.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Objetivo Estratégico N°1: "Alcanzar excelencia en la gestión de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, impulsando la apropiación de valor de los activos intangibles de los usuarios".

- En el registro de patentes se continuará la reducción del stock de patentes más antiguo (con más de tres años) llegando a una reducción del 57%. Lo anterior permitirá asegurar oportuna tramitación de las solicitudes.
- Asegurar oportunidad en el registro de marcas: mantener entre tres a seis meses (estándar internacional) para marcas sin oposición.
- Implementar adecuadamente, en caso de ser aprobada, los nuevos procesos en el marco de la denominada Ley Corta de Propiedad Industrial y la incorporación de Chile a Protocolo de Madrid.

Objetivo Estratégico N°2: "Aumentar la utilización del sistema de PI por parte de los usuarios, mejorando su comprensión de la gestión y explotación de derechos de PI".

- Orientación hacia Pymes: se espera continuar el diseño de servicios de asesorías especializadas hacia pymes, integrando los beneficios de la propiedad industrial al plan de negocios de estos usuarios.
- Informes de vigilancia tecnológica en sectores de interés para PYMES: Generar estudios respecto de tendencias tecnológicas de modo de entregar información para que las pymes nacionales puedan elaborar estrategias de internacionalización de sus productos y servicios.

Objetivo Estratégico N°3: "Asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por INAPI en el sistema internacional de PI, y representar al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial".

- Funcionamiento ISA/IPEA (Autoridad Internacional de Patentes) con estándares de excelencia. INAPI es una de las 22 oficinas de patentes en el mundo aprobadas por la OMPI para entregar una opinión sobre patentabilidad de todas las solicitudes de patentes que entran al sistema internacional.
- Se continuará con la cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, particularmente con Trinidad y Tobago y Granada, en instancias multilaterales como Alianza del Pacífico.

Objetivo Estratégico N°4: "Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado".

- Perfeccionamiento de la Ley de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente durante la tramitación legislativa de la presente iniciativa, cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se requiera la intervención de INAPI durante dicho proceso y hasta la total tramitación de la ley. Se espera la aprobación de la Ley durante el 2021, lo que implicará el inicio de la implementación de esta nueva legislación.
- Adhesión a Tratados Internacionales de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se requiera la intervención de INAPI durante este proceso.

Objetivo Estratégico N°5: "Mejorar la capacidad interna de innovación y gestión de proyectos para potenciar la capacidad de gestión organizacional".

- Gestión de conocimiento interno: se espera generar un proceso de gestión de conocimiento interno a partir de estudios, monitoreo y evaluaciones, de modo de perfeccionar los servicios provistos o diseñar nuevos servicios, con la lógica de generar valor Público a los usuarios de INAPI.
- Aseguramiento de la continuidad operativa. A partir de la contingencia sanitaria, se continuará trabajando respecto de asegurar la continuidad operativa de los procesos de negocio, desde la lógica de seguridad de los usuarios y funcionarios, como

también desde la perspectiva de protección de la información (estrategia de ciberseguridad) de INAPI.

 Consolidación del programa de Teletrabajo: En atención a sus buenos resultados tanto en materia de productividad como conciliación de vida personal, laboral y familiar y del adecuado funcionamiento del trabajo remoto para casi la totalidad de la dotación de INAPI, se espera asegurar el óptimo funcionamiento en diversos aspectos del programa (capacitación, seguimiento, uso de tecnología) para el 35% de la dotación autorizada, que participa de este programa.

# 5. Anexos

# Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	32
.Anexo 2: Recursos Humanos	37
.Anexo 3: Recursos Financieros	48
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	54
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	57
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	58
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	59
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	61
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	62
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	63
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	64
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	65

### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007.Ley Nº 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

#### Misión Institucional

Consolidar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

### **Objetivos Ministeriales**

Nro.	Descripción	
11	Modernizar el Sistema de Propiedad Industrial.	

### **Objetivos Estratégicos**

Nro.	Descripción
1	Alcanzar excelencia en la gestión de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, impulsando la apropiación de valor de los activos intangibles de los usuarios.
2	Aumentar la utilización del sistema de PI por parte de los usuarios, mejorando su comprensión de la gestión y explotación de derechos de PI.
3	Asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por INAPI en el sistema internacional de PI, y representar al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial.
4	Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado.
5	Mejorar la capacidad interna de innovación y gestión de proyectos para potenciar la capacidad de gestión organizacional.

# Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

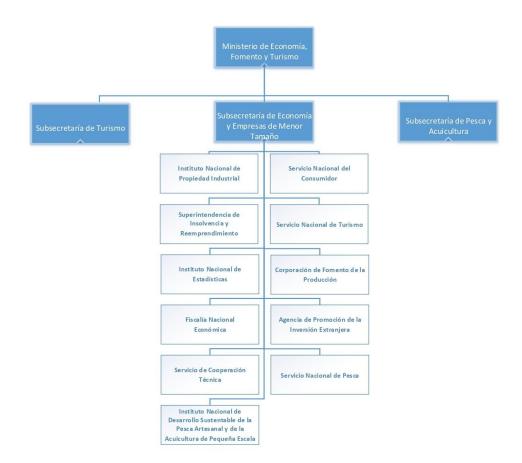
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Registros de Marcas	Son los servicios de tramitación, otorgamiento, custodia y mantenimiento de registros de Marcas y la entrega de asesoría al solicitante. Comprende: marcas comerciales, marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominación de origen.	1
2	Registros de Patentes	Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados.	1
3	Gestión de transferencia del conocimiento	Servicios de asesoría e información tecnológica clave para las decisiones de uso de PI e inversión en I+D+I, provistos a través de: Informes de dominio público, Asesoría especializada a empresas universidades y centros de investigación, capacitación a personas naturales (talleres, conferencias) y los servicios ofrecidos a través del CATI (Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación).	2
4	Posicionamiento Internacional de INAPI.	Servicios de recepción, verificación y transmisión de solicitudes internacionales de Patentes; Búsqueda Internacional sobre patentabilidad, y Examen Preliminar Internacional sobre patentabilidad, en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes - PCT Considera además la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países y organismos internacionales relacionadas con propiedad industrial, mediante acciones bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y el otorgamiento de acciones de cooperación.	3
5	Propuestas legislativas y de Políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial.	Aborda el desarrollo de la capacidad de estudio de INAPI en materias de PI y considera la participación y/o asesoría en mesas de trabajo con organismos nacionales, destinado a aportar desde la propiedad industrial al desarrollo de políticas públicas más integrales.	4

### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

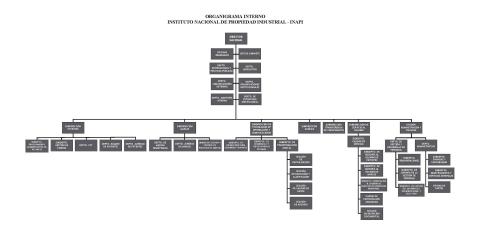
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Presidencia de la República.	1
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.	200
3	Estudios Jurídicos	35.000
4	Empresas y Asociaciones Gremiales	744.186
5	Personas Naturales	8.000.000
6	Universidades, Centros de Investigación, Desarollo e Innovación (I+D+I)	130

Nro.	Descripción	Cantidad
7	Investigadores y Emprendedores	200.000
8	Tribunal de Propiedad Industrial.	1
9	Sistema Nacional de Innovación.	1
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial.	2
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países.	184

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



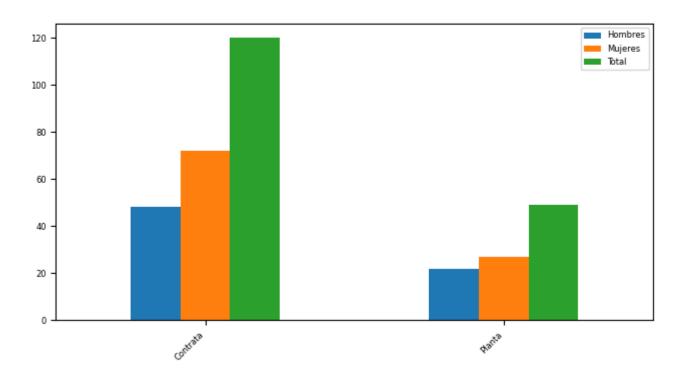
### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Loreto Bresky R.
Subdirector de Patentes	Esteban Figueroa N.
Subdirectora de Marcas	Bernardita Dittus C.
Subdirectora Transferencia del Conocimiento	María José García C.
Subdirectora Jurídica	Paulina Correa H.
Subdirectora Tecnologías de la Información y Comunicación	Octavio Montecinos A.
Subdirector Servicios al usuario	Darío Sánchez T.
Jefe División Administración y Finanzas	Armin Palma D.

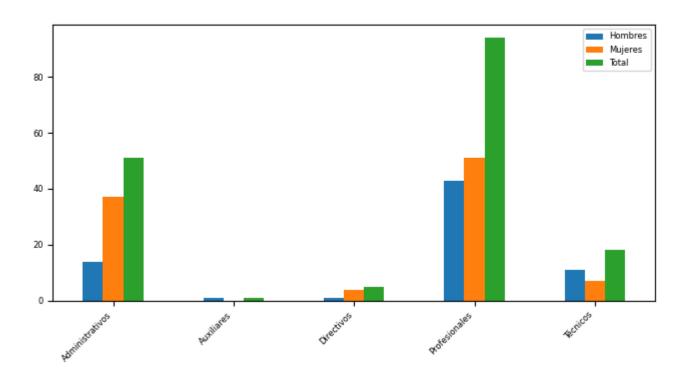
# Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	72	72,73	48	68,57	120	71,01
Planta	27	27,27	22	31,43	49	28,99
Total	99		70		169	
Porcentaje	58,58		41,42			

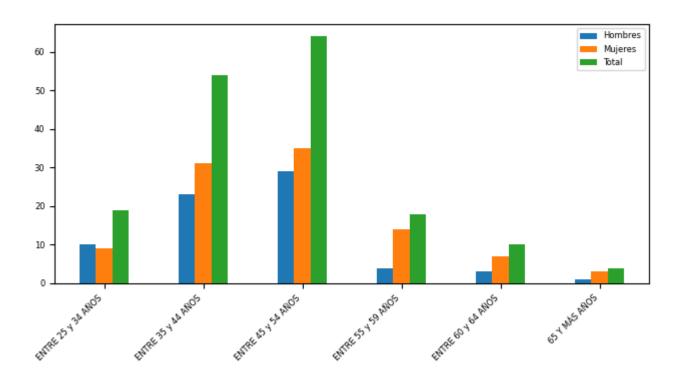
# Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



#### Estamento

Estamantas	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	37	37,37	14	20,0	51	30,18
Auxiliares	0	0	1	1,43	1	0,59
Directivos	4	4,04	1	1,43	5	2,96
Profesionales	51	51,52	43	61,43	94	55,62
Técnicos	7	7,07	11	15,71	18	10,65
Total	99		70		169	
Porcentaje	58,58		41,42			

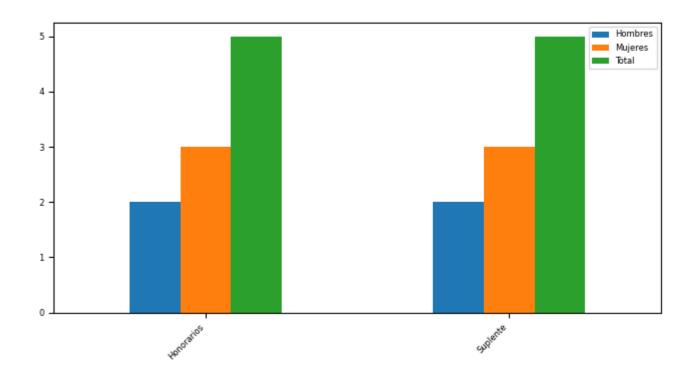
# Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
edad	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	9	9,09	10	14,29	19	11,24
ENTRE 35 y 44 AÑOS	31	31,31	23	32,86	54	31,95
ENTRE 45 y 54 AÑOS	35	35,35	29	41,43	64	37,87
ENTRE 55 y 59 AÑOS	14	14,14	4	5,71	18	10,65
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	7,07	3	4,29	10	5,92
65 Y MÁS AÑOS	3	3,03	1	1,43	4	2,37
Total	99		70		169	
Porcentaje	58,58		41,42			

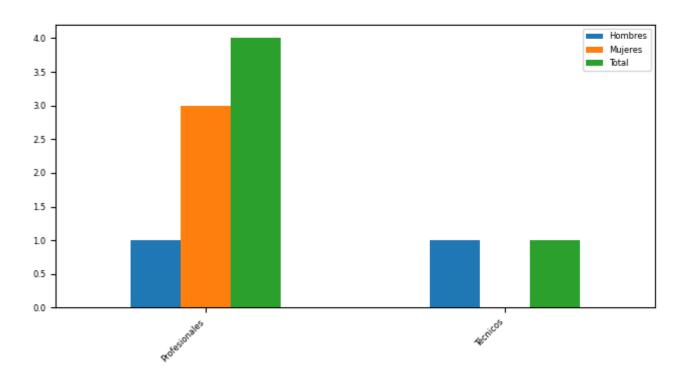
# Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	3	50,0	2	50,0	5	50,0
Suplente	3	50,0	2	50,0	5	50,0
Total	6		4		10	
Porcentaje	60,0		40,0			

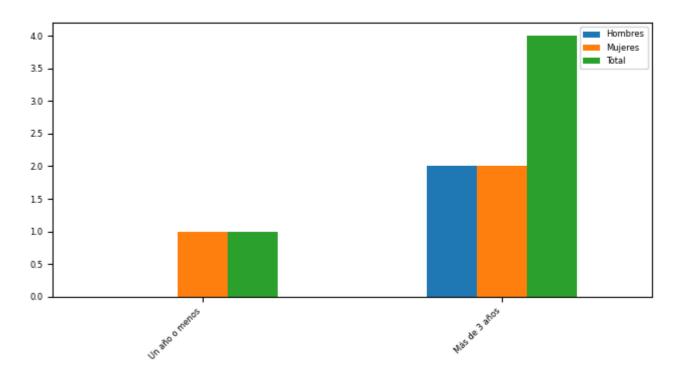
# Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Muj∈	eres	Hom	bres	Total D	otación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	3	100,0	1	50,0	4	80,0
Técnicos	0	0	1	50,0	1	20,0
Total	3		2		5	
Porcentaje	60,0		40,0			

# Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%
Un año o menos	1	33,33	0	0	1	20,0
Más de 3 años	2	66,67	2	100,0	4	80,0
Total	3		2		5	
Porcentaje	60,0		40,0			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

# 1 Reclutamiento y Selección

# ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	2	2	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	2	6	1
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	100%	33%	100%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	2	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	2	2	1
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	100%

# 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	10	7	12
(b) Total dotación efectiva año t	175	178	169
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,71%	3,93%	7,10%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	1	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	5
Otros retiros voluntarios año t	4	5	2
Funcionarios retirados por otras causales año t	5	2	3

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	10	7	12

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	2	9	1
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	10	7	12
Porcentaje de recuperación (a/b)	20%	128%	8%

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

# 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables		2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	2	0
(b) Total Planta efectiva año t	52	50	49
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	4,00%	0,00%

# 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	2	0	1
(b) Total Contratos efectivos año t	123	128	120
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	1,63%	0,00%	0,83%

# 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	166	168	167
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	94,86%	94,38%	98,82%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t)	7.717	12.356	11.435
(b) Total de participantes capacitados año t	373	376	589
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	20,69	32,86	19,41

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	3	3
(b) N° de actividades de capacitación año t	66	55	39
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,55%	5,45%	7,69%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	3	3	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Porcentaje de becados (a/b)	1,71%	1,69%	1,18%

## 5 Días no Trabajados

# $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	208	168	166
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,19	0,94	0,98

# 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	33	33	14
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,19	0,19	0,08

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$	3	18	61
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,02	0,10	0,36

# 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	187	115	14
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,07	0,65	0,08

# 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	175	171	166
Lista 2	4	1	1
Lista 3	2	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	181	172	167
(b) Total Dotación Efectiva año t	175	178	169
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	103,43%	96,63%	98,82%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SÍ	SÍ	SÍ

## 8 Política de Gestión de Personas

## 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SÍ	SÍ	SÍ

# 9 Regularización de Honorarios

## 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	2	6	1
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			

## 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	%	%	%

# **Anexo 3: Recursos Financieros**

## a) Resultados de la Gestión Financiera

# Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	7.226.108	7.269.676	
INGRESOS DE OPERACIÓN	148.235	144.463	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	119.087	285.664	
APORTE FISCAL	6.958.786	6.839.549	
GASTOS	7.504.980	7.487.079	
GASTOS EN PERSONAL	6.188.748	6.038.333	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.033.946	977.761	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.212	154.751	
INTEGROS AL FISCO	0	137.638	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.748	79.995	
SERVICIO DE LA DEUDA	139.326	98.601	
RESULTADO	-278.872	-217.403	

# b) Comportamiento Presupuestario año 2020

# Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	6.982.315	7.478.554	7.269.676	208.878	
7			INGRESOS DE OPERACIÓ N	92.340	92.340	144.463	-52.123	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	64.701	70.693	285.664	-214.971	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	51.300	51.300	96.464	-45.164	
	99		Otros	13.401	19.393	189.200	-169.807	
9			APORTE FISCAL	6.825.274	7.315.521	6.839.549	475.972	
	01		Libre	6.825.274	7.315.521	6.839.549	475.972	
			GASTOS	6.982.315	7.567.696	7.487.079	80.617	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.891.147	6.070.802	6.038.333	32.469	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	940.501	1.005.894	977.761	28.133	
23			PRESTACIO NES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	155.536	154.751	785	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	155.536	154.751	785	
25			INTEGROS AL FISCO	0	137.638	137.638	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	137.638	137.638	0	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	150.667	99.220	79.995	19.225	
	04		Mobiliario y Otros	0	20.045	10.297	9.748	
	05		Máquinas y Equipos	0	10.810	6.718	4.092	
	06		Equipos Informáticos	50.884	29.116	27.073	2.043	
	07		Programas Informáticos	99.783	39.249	35.907	3.342	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	98.606	98.601	5	
	07		Deuda Flotante	0	98.606	98.601	5	

## c) Indicadores Financieros

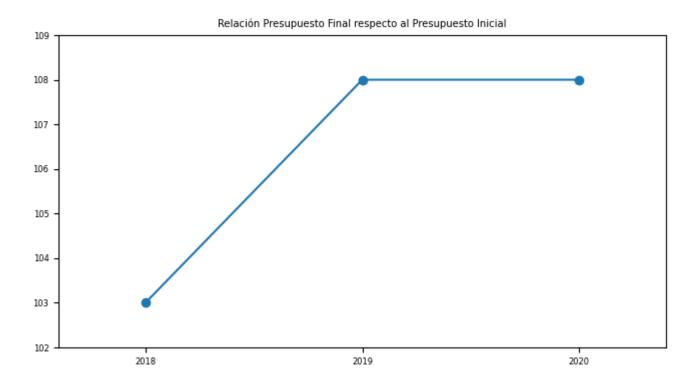
## Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020		
103,34	108,28	108,38		

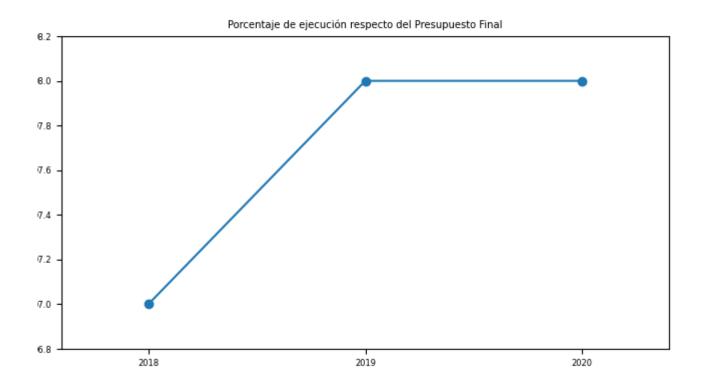


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula**: (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
97,11	98,2	98,93



## d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

# Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
no aplica	None	None	None	

# e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

## Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 99,6%

#### Gestión de transferencia del conocimiento

Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\varrho}$  de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/ $N^{\varrho}$  de trimestres

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (unidades)	3,3	3,3	3,3	3,5	3,5	100,0%
Nº de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses	13	13	13	14	14	
$N^{\underline{o}}$ de trimestres	4	4	4	4	4	
$N^{\underline{o}}$ de trimestres	4	4	4	4	4	

#### Porcentaje de marcas y patentes presentadas vía internet en el año t

**Fórmula de cálculo:** (número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en año t/total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	83,3%	88,2%	89,1%	98,0%	88,1%	100,0%
número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en año t	43.620	35.914	48.746	62.831	48.365	
total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t	52.376	40.717	54.737	64.093	54.900	

## Registros de Marcas

Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma

#### en 10 días corridos o menos en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t/total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	94,5%	94,2%	95,3%	95,8%	97,9%	97,9%
Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	9.272	10.402	10.769	16.856	9.889	
total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t	9.816	11.043	11.302	17.589	10.101	

## Registros de Patentes

Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	55,0%	52,0%	57,0%	65,0%	56,0%	100,0%
Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t	2.578	2.274	2.404	2.164	2.076	
Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1	4.671	4.365	4.211	3.309	3.700	

## Gestión de transferencia del conocimiento

Porcentaje de asesorías en gestión estratégica de PI realizadas a usuarios en el año t respecto al año 2014

**Fórmula de cálculo:** (( $N^{o}$  de asesorias estrategicas en PI realizadas en el año  $t/N^{o}$  asesorias estrategicas en PI realizadas en el año 2014)-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	50,0%	-37,5%	50,0%	125,0%	62,5%	100,0%
Nº de asesorias estrategicas en PI realizadas en el año t	12	5	12	18	13	
Nº asesorias estrategicas en PI realizadas en el año 2014)-1	None	None	None	None	None	

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Avanzar en el desarrollo de denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas	En Proceso

# Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida Presupuestaria	7
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	Capitulo Presupuestario	23
Dotación	169		

# Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz	3	38	38,0
2 Eficiencia Institucional	3	30	30,0
3 Calidad de Servicio	3	32	32,0
Total	9	100	100,0

# **Detalle Compromisos**

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objet	ivo 1: Gestión Eficaz				38%	38,0%
1	Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	56 %	65.00 % (2164 / 3309 )*100	116.07 %	14	14,0
2	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t	3,5 unidades	3.50 unidades 14.0 /4.0	100.00 %	14	14,0

Pag. 59

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 /5 )*100	100.00 %		10,0
Objet	tivo 2: Eficiencia Institucional				30%	30,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	96.94 % (1057756. 00 / 1091168.0 0 )*100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	12,00 %	10.73 % (803374.0 0 / 7487079.0 0 )*100	111.84 %	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	65.57 kWh/m2 286034.00 /4362.00	Cumple	10	10,0
Objet	tivo 3: Calidad de los Servicios				32%	32,0%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (26.00 / 26.00 )*100	Cumple	10	10,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	100.00 % (8.00 /8.00 )*100	Cumple	10	10,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	1,50 días	0.04 días 1596.00 / 44768.00	3750.00 %	12	12,0
Porce	entaje de Cumplimiento Global					100,0%
Porce	entaje de incremento por desempe	ño			6,6% (100%	( 1 1 D )

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

# Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Numero de personas por	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento	Incremento por Desempeño Colectivo
-----	-----------------------	---------------------------	--	-------------------------------	--

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

# **Medidas**

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	Se ha aprobado vía resolución una Política de género.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Se ha incorporado el enfoque de género en las políticas de gestión de personas
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se cuenta con un Protocolo MALS
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Se ha capacitado a los funcionarios y funcionarias en género básico
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Se ha capacitado a funcionarios y funcionarias en género avanzado.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se ha incorporado el lenguaje inclusivo y el enfoque de género en comunicaciones
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Se ha incorporado el enfoque de género en políticas y programas.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	no aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Se han generado reportes estadísticos de registro de marcas y patentes con brechas de género.

## **Iniciativas**

Iniciativa	Resultado
IIIIOIUIIVU	1 Coultado

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12.135-03	Modifica la ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254 que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y el Código Procesal Penal.	Actualizar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial.	2018-10-02	En segundo trámite constitucional, a la espera de ser votado por la Sala del Senado, con suma urgencia por parte del Ejecutivo.	inventores, empresas
13.929-10	Proyecto de Acuerdo que aprueba el "Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas"	Facilitar la internacionaliz ación de las marcas chilenas	2020-10-28	En primer trámite constitucional, a la espera de ser votado por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Baja, sin urgencia.	emprendedores, empresas

# **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020** No aplica

#### Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

Por tercera vez, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial - INAPI, fue galardonado con el Premio Anual de Excelencia Institucional (PAEI) 2020.

En esta oportunidad, 26 fueron los servicios públicos que aspiraban a ser reconocidos por su contribución en materia de eficiencia y productividad, calidad de servicio y gestión de personas. En esa perspectiva, INAPI presentó tres iniciativas que fueron altamente valoradas por el jurado del certamen.

El primer proyecto consistió en el mejoramiento de una de las etapas más importantes de la tramitación de una patente, que es el examen de fondo. Se implementó una plataforma de gestión de peritos; se habilitó un sistema para generar exámenes periciales en línea y se generó un panel de control de gestión para monitorear adecuadamente todos los procesos. De esta manera se logró aumentar la calidad y disminuir los tiempos asociados a esa fase.

La segunda iniciativa está basada en la importancia, para el ecosistema de emprendimiento e innovación, que tiene la información tecnológica contenida en las bases de datos de patentes. En tal sentido, se ejecutó un programa para disponibilicar este contenido a través de tres canales diferentes: plataforma de datos abiertos; DesignView y plataforma de expedientes digitales de patentes.

En tanto, la tercera línea de trabajo está vinculada con la gestión de riesgos psicosociales en tiempos de crisis, orientada hacia los funcionarios y funcionarias de la institución. A partir de un comité especialmente dedicado a la materia, se focalizaron esfuerzos por brindar una adecuada seguridad; generar actividades de contención, talleres para el manejo de estrés y monitoreo permanente de toda la dotación. Esto en conjunto con la implementación del trabajo remoto ampliado a toda la organización.

Este reconocimiento implica un bono del 5% de las remuneraciones para todos los funcionarios de planta y contrata.